

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número VEINTICINCO correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintidós de mayo de dos mil catorce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno punto dos, que literalmente dice:

5.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-11/2014, denominada “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA EL AÑO 2014”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.4, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-11/2014, denominada “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA EL AÑO 2014”.
- II. Que esta adquisición cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$67,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidades presupuestarias, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 25 de marzo de 2014, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizó durante los días 26 y 27 de marzo de 2014. Sin embargo no hubo adquisición de bases de licitación, en la institución por parte de ninguna empresa.

Asimismo se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. INDUSTRIAS MAZEL, SA, DE CV.
2. ACACYCPNC, DE R.L
3. CÁMBARA AGUILAR, S.A. DE C.V.
4. PRODUCTOS QUIMICOS SERVICIOS Y MAS S.A. DE C.V.
5. C. IMBERTON S.A DE C.V
6. DRUM LABORATORIES, S.A. DE C.V
7. SERVINTEGRA, S.A DE C.V.

- 8. HERNANDEZ PINEDA, JOSE EDGARDO
- 9. MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL
- 10. MEJIA DE CANALES, MARIA SUSANA

V. Que el día 21 de abril de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la única sociedad que presentó oferta y el monto de la misma:

OFERENTE	No. DE LOTE	No. ítem	MONTO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO) (\$)
C. IMBERTON, S.A DE C.V	1	7	\$48,153.14
	2	3,5,7,9,11	
	3	1,2,3	

VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 33, del Libro número SEIS, de fecha 24 de abril de 2014, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la única oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó al oferente, la falta de alguna documentación requerida en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES" y numeral 16.3 PREVENCIÓNES y a la Parte II apartado SE-01 de las Bases de Licitación, con fecha 30 de abril de 2014, se le previno al oferente a través de la Gerencia UACI, para que presentara la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva por el oferente, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la única oferta presentada para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN				
EMPRESAS QUE OFERTARON	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA TÉCNICA	MONTO OFERTADO
C. IMBERTON, S.A DE C.V	CUMPLE	CUMPLE	95 puntos (cumple)	\$48,153.14 INCLUYE IVA.

X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y a lo establecido en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, literal "d" "EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA"; Numeral SE-04 Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato" de las Bases de Licitación, recomienda mediante acta de las once horas con quince minutos del día 08 de mayo de 2014, se adjudique la Licitación Pública No. LP-

11/2014, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA EL AÑO 2014", de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS		MONTO (IVA INCLUIDO)	PLAZO
	Nº Lote	Nº Ítem		
C. IMBERTON, S.A DE C.V	1	7	US \$48,153.14	A partir de recibido la copia del contrato legalizado, hasta el 31 de diciembre de 2014
	2	3, 5, 7, 9, 11		
	3	1, 2, 3		

Se declaren desiertos los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 del LOTE 1, debido a que ninguna empresa ofertó el suministro.

Se declaren desiertos los ITEMS 1, 2, 4, 6, 8, 10 del LOTE 2, debido a que ninguna empresa ofertó el suministro.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-11/2014, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA EL AÑO 2014", de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS		MONTO (IVA INCLUIDO)	PLAZO
	Nº Lote	Nº Ítem		
C. IMBERTON, S.A DE C.V	1	7	US \$48,153.14	A partir de recibido la copia del contrato legalizado, hasta el 31 de diciembre de 2014
	2	3, 5, 7, 9, 11		
	3	1, 2, 3		

2. Declarar desiertos los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 del LOTE 1, así como también los ítems 1, 2, 4, 6, 8, 10 del LOTE 2, debido a que ninguna empresa ofertó el suministro.
3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes e inicie un nuevo proceso de contratación, para los ítems Declarados Desiertos.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Instruir a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO